

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio más elevado y tramitación urgente, para la adjudicación del aprovechamiento del corcho 2022 de los Montes de propios del Ayuntamiento de Benarrabá, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Benarrabá.
 - b) Dependencia que tramita el expediente.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: C/ Pósito, 7.
 - 3) Localidad y código postal: Benarrabá, 29490.
 - 4) Teléfono: 952150077.
 - 5) Correo electrónico: secretaria@benarraba.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - https://contrataciondelestado.es
 - d) Número de expediente: 2022/59.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Aprovechamiento Corcho.
- b) Descripción. Constituye el objeto del contrato la adjudicación, por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, siendo el precio más elevado ofertado el único criterio de adjudicación, del aprovechamiento del corcho 2022, puesto en el árbol, del Monte de Benarrabá, identificado con el código MA-50005-AY-MONTES DE BENARRABÁ (localización: CANTONES 4, 5 y 7), sito en el Término Municipal de Benarrabá, monte propiedad del Municipio.
 - Este aprovechamiento se sujeta al Pliego de Prescripciones Técnico-Facultativo redactado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a incorporar al expediente administrativo y que el adjudicatario aceptará en su integridad.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Benarrabá.
- d) Plazo de ejecución: La duración del contrato, para el aprovechamiento del monte especificado, se extenderá desde la firma del mismo hasta el día 1 de septiembre de 2022. En el caso de no finalizar en la fecha anteriormente citada y siempre que sea por



b189135f8626cf27d38a918f72c9930a5febfc38

CÓDIGO CSV



causas ajenas al adjudicatario habrá, por acuerdo de voluntades, prórroga del contrato en similares condiciones que las aquí estipuladas hasta el día 15 de septiembre de 2022.

- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - Criterios de adjudicación: Precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 172.250,00 € (IVA excluido).
- 5. Presupuesto base de licitación.

El Tipo de licitación, mejorable al alza, se fija en SESENTA Y CINCO EUROS (65,00€) el Quintal castellano de corcho de reproducción puesto en el árbol (IVA excluido).

a) Importe neto: **172.250,00** €.

b) Importe total con IVA: 208.422,50€.

6. Garantías exigidas.

Tipo garantía	Fecha de constitución	Importe	Fecha de vencimiento
Provisional	Dentro del plazo para presentar solicitudes	3.445,00€ (2% de 172.250,00€)	Hasta la adjudicación
Definitiva	Antes de la adjudicación	5% del precio final ofertado	Vencimiento del plazo de garantía y cumplimiento satisfactorio del contrato

- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - 1. Poseer capacidad de obrar.
 - 2. No estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.





- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha de inicio de presentación: 06/04/2022
 - b) Fecha límite de presentación: 18/04/2022
 - c) Modalidad de presentación: Manual.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1. Sede del Ayuntamiento de Benarrabá.
 - 2. C/ Pósito nº 7.
 - 3. Benarrabá 29.490 (Málaga).
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Mesa de contratación constituida en sesión pública.
 - b) C/ Pósito nº 7.
 - c) Benarrabá 29.490 (Málaga).
 - d) 19/04/2022.
- 10. Otros: Anexo adjunto a este Anuncio.

En Benarrabá a fecha de firma electrónica impresa al margen. **EL ALCALDE** Fdo. Silvestre Barroso Jarillo



CÓDIGO CSV



OFERTA ECONÓMICA

D/ D ^a	, mayor de edad, c	on domicilio en (calle,
	del Municipio de	
de, titular del D.N.I. n	° expedido con fecha _	, en nombre
propio (o en representación de	conforme acredito	con el correspondiente
poder) vecino de	con domicilio en	, enterado de
la convocatoria de procedimiento	abierto publicada en el Perfil de	Contratante alojado en
	ctor Público con fecharovechamiento objeto del con	trato, el precio de
. , , , ,	stellano, IVA excluido, aceptando en Pliego de Prescripciones Técnicas Pa	su integridad el Pliego
_	a de	de
	Firmado:	







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b189135f8626cf27d38a918f72c9930a5febfc38

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/benarraba

Hash del documento: 0f052a20ce49985fe173419ce61cd19ad289f69facbdc4131b04e57d1a521de6906806f787371fd4d3623

27c1d2eb16b04ddd8dcf875f8d1434afada7751f61e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290290_2022_00000000000000000000010053281

Órgano: L01290290

Fecha de captura: 05/04/2022 9:57:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b189135f8626cf27d38a918f72c9930a5febfc38

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf